202530060472
Fecha Radicado: 2025-02-17 17:15:53

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B – 56

CITACIÓN

SEÑOR(A): NESTOR MARIO PAEZ presentarse ante este Despacho, el **7 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-12675-24** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE PONENEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD** *"**ARTÍCULO 27.** Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia:*

1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Se previene al presunto infractor señor(a) NESTOR MARIO PAEZ, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA
Dirección Calle 104B # 86A 32
Teléfono 3016784047

Secretaria Liliana Avendaño

202530060472
Fecha Radicado: 2025-02-17 17:15:53

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 18 **de** Febrero **2025**

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-12675-24

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, numeral 1 del Art. 27 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): NESTOR MARIO PAEZ

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Calle 104B # 86ª 32,** con el fin de realizar notificación de audiencia el **7 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba	( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia	(X)
- El Solicitado no reside en el lugar.	( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta.	( )
- La vivienda se encontró desocupada.	( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta - Recibe Copia del Acta y firma para constancia.	( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia.	( )

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____
Cédula No. _____
Teléfono: _____

EL AUXILIAR NOTIFICADOR Sebastian Ocampo R

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

SGS
CO17/7740

202530060465
Fecha Radicado: 2025-02-17 17:15:04

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B – 56

CITACIÓN

SEÑOR(A): CINDY JOHANA ZAPATA ARENAS presentarse ante este Despacho, el **7 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-12675-24** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE PONENEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD** *"**ARTÍCULO 27.** Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia:*

1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Se previene al presunto infractor señor(a) CINDY JOHANA ZAPATA ARENAS, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA
Dirección Calle 104B # 86A 32
Teléfono 3002427040

Secretaria Liliana Avendaño

202530060465
Fecha Radicado: 2025-02-17 17:15:04

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 18 **de** Febrero **2025**

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-12675-24

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, numeral 1 del Art. 27 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): CINDY JOHANA ZAPATA ARENAS

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Calle 104B # 86ª 32,** con el fin de realizar notificación de audiencia el **7 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia (X)
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____
Cédula No. _____
Teléfono: _____

EL AUXILIAR NOTIFICADOR Sebastian Ospina R

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

202530060459
Fecha Radicado: 2025-02-17 17:14:10

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 No 77B – 56

CITACIÓN

SEÑOR(A): DIONIS MARIA MOSQUERA MOSQUERA presentarse ante este Despacho, el **7 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-12675-24** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE PONENEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD** *"**ARTÍCULO 27.** Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia:*

1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Se previene al presunto infractor señor(a) DIONIS MARIA MOSQUERA MOSQUERA, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA
Dirección Calle 104B # 86A 30
Teléfono _____

Secretaria Liliana Avendaño

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

202530060459
Fecha Radicado: 2025-02-17 17:14:10

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 18 **de** Febrero **2025**

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-12675-24

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, numeral 1 del Art. 27 de la Ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): DIONIS MARIA MOSQUERA MOSQUERA

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **Calle 104B # 86ª 30,** con el fin de realizar notificación de audiencia el **7 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia (X)
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____
Cédula No. _____
Teléfono: _____

EL AUXILIAR NOTIFICADOR Sebastian Osorio R.

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740